



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0256**

---

**Ciudad de México, a 18 de abril de 2016**

**XIMENA PUENTE DE LA MORA, Comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

**Entrevista concedida a representantes de medios de comunicación al término de la firma del Convenio General de Colaboración con la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

**PREGUNTA.- Cree que esta reticencia que tienen, sobre todo en el Senado, para sacar, a la voz de ya, esta ley que urge; según ellos dicen que sí están interesados pero pareciera, por la forma en cómo se comportan, que no, que le tienen miedo a aprobar estas leyes.**

**RESPUESTA.- Sin duda alguna, la aprobación de las leyes secundarias que darán origen al Sistema Nacional Anticorrupción, ya lo hemos dicho, lo reiteramos, es una necesidad que tiene la sociedad.**

**Una necesidad de una mayor rendición de cuentas que se da a través de las leyes de transparencia, pero sobre todo, si hay responsabilidad posterior, poder fincar algún tipo de responsabilidad a todos los funcionarios que incurran, por así decirlo, en un acto indebido.**

**Reconocemos, también, todo el trabajo que han tenido ahora con la Ley General, sabemos que está a punto también de votarse esta Ley Federal de Transparencia. Para operar el nuevo Sistema Nacional de Transparencia se necesitan otras dos leyes más: la Ley General de Datos y la Ley General de Archivos.**

**También hay que recordar que el INAI forma parte de este consejo... de este Sistema Nacional Anticorrupción, por lo tanto, ya hicimos**

público también el decálogo de esta iniciativa y cuáles son nuestras consideraciones y esperemos esta sensibilidad del Legislativo por aprobar estas leyes que tanto necesita la sociedad mexicana.

PREGUNTA.- Con respecto a la Ley de Transparencia, aquí en oposición, sobre todo Morena y MC, decían que ustedes habían sugerido algunos cambios ¿Qué sugieren, que ya se apruebe como está o que se le modifique?

RESPUESTA.- Somos conscientes de la necesidad de lograr consensos sobre temas muy específicos que van a delimitar la acción, ahora en la Ley Federal, y especificar, sobre todo, algunas obligaciones adicionales que trae esta Ley Federal.

Sabemos que son 224 nuevas obligaciones adicionales a la Ley General, esto es algo muy importante, con el objetivo de ponerle a disposición al ciudadano cada vez una mayor información, sin necesidad de que tenga que hacer preguntas.

En el INAI, en su momento, hicimos público un decálogo, donde mostramos nuestra consideración, pero ahora estimamos que es prioritaria la aprobación de esta ley y esperamos que venga en sus términos.

PREGUNTA.- Hay algunas ocasiones en que los gobiernos argumentan reservas por años para no dar información, y vemos que son, lo voy a decir así, puros cuentos. No quieren rendir cuentas, incluso hay muchos municipios que ni siquiera tienen páginas para que se pueda informar qué es lo que están haciendo con eso ¿Qué hay que hacer para que los puedan obligar o que ellos por su voluntad hagan esto?

RESPUESTA.- Eso es muy importante. Con esta nueva Ley General de Transparencia se busca garantizar un piso mínimo, independientemente del lugar de la República, estado o municipio en el que se trate.

Por eso estamos realizando las y los comisionados del Instituto un trabajo con cada uno de los estados de la República, propiciando que cumplan con este proceso de armonización que vence el plazo el 5 de mayo. Ya son nueve estados. Otros estados están haciendo la última revisión, como los son Veracruz, Guanajuato, Colima, Tamaulipas. Ya estamos en la etapa final de esta revisión y esperamos tener todo este proceso de armonización en todos los

estados de la República, para que podamos garantizar, también, como órgano garante, el piso parejo.

Ahora bien, comentarles y recordarles que, como ustedes saben, tenemos estas nuevas dos facultades que nos dio el mismo Congreso de la Unión: facultad de atracción en casos muy relevantes o un caso especial, de trascendencia si así lo amerita, pero también revisión en los estados.

Aquí se trata de avanzar todos parejos. Si hay alguna disposición en algún estado de la República, que busque cerrar información, acordémonos que esta nueva ley trae la prueba de daño, es decir, que se tiene que fundar y motivar cuáles son las causas específicas, y estas pruebas de daño también tendrán que ser, en su momento, si no se estima que estuvieron de alguna manera con todos los requisitos legales, pueden ser revisadas por los órganos garantes de la transparencia para que en este país... aquí la cuestión es la necesidad de la sociedad mexicana de que cada persona que reciba recurso público tiene el deber de rendir cuentas.

Sabemos que nuestro país ha pasado por más de 10 años en materia de transparencia, que tenemos aproximaciones sucesivas, pero también que tenemos avances muy importantes, y en eso estamos comprometidos como INAI.

PREGUNTA.- Nada más, para que me quede claro ¿Nada más nueve estados han armonizado su ley, todavía faltan...?

RESPUESTA.- Nueve y faltan 18 días. Les pedimos pues a todos los Congresos, hacemos un llamado muy respetuoso a los Congresos de los Estados de la República para que se cumpla en tiempo y forma con esta importante armonización, necesaria para garantizar a las y los mexicanos un verdadero piso mínimo.

Lo primero que tenemos que empezar son con leyes estatales adecuadas a esta normatividad general, y tendrán todo el apoyo del INAI, que me honro en presidir, en este importante proceso.

PREGUNTA.- ¿Qué pasa si no lo armonizan?

RESPUESTA.- ¿Qué pasa si no lo armonizan? Muy buena pregunta, empezará a aplicar a partir del día siguiente, para nosotros, la Ley General y veremos la situación específica de cada uno de los estados

en donde irían y también para informarles puntualmente a ustedes, los medios de comunicación, que han estado tan comprometidos con el tema.

PREGUNTA.- ¿Algún tipo de sanciones? ¿Qué tipo serían?

RESPUESTA.- Estamos evaluando también cuál sería la posición respecto a estos estados que, en su momento, no llegaron a realizar este proceso de armonización, pero comentarles que estamos trabajando todas las comisionadas y comisionados, con cada uno de los estados de la República, incluso tenemos contactos de cada uno de nosotros con cada estado, para que este proceso se lleve a cabo, y como les comento, ya estamos en una etapa muy intensiva de revisión de algunos proyectos en otros estados y confiamos que este proceso se lleve a cabo.

Muchísimas gracias.

-- ooOoo --